

## Son acreedores, unos 500 afectados por Mexicana

Escrito por AGENCIA

Miércoles 29 de Septiembre de 2010 19:30

---



CIUDAD DE MÉXICO, Septiembre 29.- La Procuraduría Federal del Consumidor presentó una solicitud de reconocimiento de acreedores de Mexicana, que abarca a un primer grupo de 500 consumidores afectados por esa aerolínea.

Dicho grupo forma parte de las 2,610 personas registradas en el país al 27 de septiembre pasado y que presentaron denuncias contra alguna de las aerolíneas de Grupo Mexicana de

## Son acreedores, unos 500 afectados por Mexicana

Escrito por AGENCIA

Miércoles 29 de Septiembre de 2010 19:30

---

Aviación (Mexicana, Click y Link).

Profeco precisó que estas solicitudes continuarán presentándose hasta el 18 de octubre y unos días después el conciliador presentará al juez la lista provisional de acreedores. En ese momento iniciará una segunda fase en la que la institución tendrá cinco días más para presentar nuevas solicitudes en representación de los consumidores afectados.

Aclaró que esta denuncia era independiente de la solicitud de reembolso que los consumidores pudieran haber presentado en la página electrónica de la aerolínea. Exhortó a los afectados a presentar su denuncia acudiendo a cualquier delegación, subdelegación o unidad de servicio.

El usuario debe acudir con el documento original con el que se acredite la contratación del servicio (boleto de pasaje, boleto electrónico, estado de cuenta o ticket), e identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir).

Profeco precisó que ayer se dio a conocer la publicación de una síntesis de la sentencia en la que el juez declara el concurso mercantil de la Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V., en el Diario Oficial de la Federación.

## **Son acreedores, unos 500 afectados por Mexicana**

Escrito por AGENCIA

Miércoles 29 de Septiembre de 2010 19:30

---

A partir de ese momento hay 20 días naturales para solicitar que los consumidores afectados por la aerolínea y que presentaron su denuncia ante la institución, sean reconocidos también como acreedores.